



FE DE ERRATAS

DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA. ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHO-IR-001/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PARQUE VEHICULAR"

En el Municipio de Huimilpan, Oro., siendo las 16:00 horas del día 29 de marzo de 2022 dos mil veintidós, se hace contar que por un error involuntario se asentó en el Acto de Fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados MHO-IR-001/2022 "Contratación de Seguros de Vida y Parque Vehicular" lo siguiente: _____

Página 4 de 5 primer párrafo: *"Respecto de la partida 02 "SEGUROS DE VIDA", este Comité determina adjudicar al proveedor SEGUROS DEL POTOSI, S.A., por un importe total de 273,637.90 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.) I.V.A. incluido, lo anterior, por ser el único concursante que oferto por dicha partida."*

Debiendo ser lo correcto: _____

Página 4 de 5 primer párrafo: *"Respecto de la partida 02 "SEGUROS DE VIDA", este Comité determina adjudicar al proveedor SEGUROS DEL POTOSI, S.A., por un importe total de \$235,894.74 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.), no causa I.V.A., lo anterior por ser el único concursante que oferto por dicha partida."*

Lo anterior se asienta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Nombre	Firma
L.C.C. MARCELO JUARISTI MENDOZA PRESIDENTE PROPIETARIO	
LIC. BRENDA ARIAS GUERRERO SECRETARIA EJECUTIVA	

FIN DEL ACTA _____